

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 13 ABR 2021

REF: PRIVACION PATRIA POTESTAD  
No. 110013110022-2019-00881-00

Agotadas todas las gestiones y diligencias orientadas a establecer el paradero del demandado, sin resultado positivo; se ordena emplazar al señor ALFONSO SÁNCHEZ MENDOZA, en la forma y términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020, para que comparezca al proceso a ejercer el derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Ggca.-